



Comisionado Nacional de los
Derechos Humanos (CONADEH)
Honduras

NOTA ACLARATORIA

En mi condición de Oficial de Información Pública de la institución del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, con el fin de cumplir con los requerimientos establecidos en el Manual de Verificación del Instituto de Acceso a la Información Pública, relacionado con los Portales de Transparencia, tengo a bien informar que el DECRETO EL EJECUTIVO NÚMERO PCM-045-2019, emitido por el Presidente de la República en Consejo de Ministros, no incluye a la institución del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), tomando en consideración que ésta no forma parte de las instituciones del Poder Ejecutivo.

La Ley Orgánica del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, establece que ésta es una institución estatal, con rango constitucional e **independiente**.

El artículo 8 de la citada Ley indica que el CONADEH, en el ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, **gozará de independencia funcional, administrativa y técnica**.

Tegucigalpa MDC, 17 de octubre de 2019.


Lic. Eugenio González
Oficial de Información Pública del CONADEH.

